

---

**CIRCULAR 30-10-24: INFORMACIÓN CONVENIO PAMI: A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE 2024 LA VALIDACIÓN DE LAS RECETAS SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL VALIDADOR IMED DE FARMALINK S.A.-**

Estimado prestador:

De acuerdo a la información suministrada por el INSSJP le comunicamos que el servicio de validación de las recetas del convenio Pami Ambulatorio pasará a ser gestionado por FARMALINK SA. a través de su validador IMED a partir del viernes 01/11/2024.

Y desde FARMALINK S.A. nos envían la siguiente comunicación:

**PAMI IMPLEMENTARÁ CAMBIOS EN LA VALIDACIÓN Y DISPENSA DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO**

Como parte de un proceso de modernización que está llevando adelante PAMI y a fin de garantizar un acceso a medicamentos más seguro y eficiente, se implementarán cambios relacionados a la validación y dispensa de medicamentos de uso ambulatorio.

A partir del 1° de Noviembre se hará efectiva la actualización de los procesos de Autorización, Validación y Presentación de la dispensa de medicamentos ambulatorios con cobertura de PAMI a través de los sistemas proporcionados por Farmalink S. A. a través de la Plataforma IMED, con impacto en todas las farmacias adheridas a la red prestacional de PAMI.

Es importante aclarar que se mantendrá el esquema de conectividad actual y que no será necesario efectuar cambios en los Sistemas de Administración de Farmacias (softwares de gestión) ya que las transacciones serán redireccionadas automáticamente a Farmalink/IMED.

No existirá impacto alguno para las farmacias y éstas deberán tener presente las siguientes consideraciones:

- 1.- Las recetas autorizadas hasta el 31 de Octubre inclusive deben tramitarse utilizando la plataforma actual a los fines de efectuar cierres de lotes, presentaciones, manifiestos, etc.
- 2.- Las recetas autorizadas a partir del 1 de Noviembre deben tramitarse utilizando la plataforma Farmalink/IMED a los fines de efectuar cierres de lotes, presentaciones, manifiestos, etc.

3.- Se mantienen los cronogramas de cierre y presentación vigentes.

4.- La validación de prescripciones de productos nutricionales seguirá realizándose a través de la plataforma actual de validación (hasta nuevo aviso).

5.- Esta actualización no impactará sobre los tiempos o modalidades de liquidaciones y pagos.

El inicio del servicio a través del nuevo sistema de Farmalink/IMED está previsto para las 00:00 hs del 1 de Noviembre.

Ante cualquier contingencia se podrá acceder a la validación de transacciones a través de la página [www.imed.com.ar](http://www.imed.com.ar), utilizando las mismas credenciales de acceso que las farmacias poseen actualmente.

Asimismo, aquellas farmacias que no recuerden sus claves de acceso al portal de IMED, pueden generar una solicitud de renovación a través del portal [www.imed.com.ar](http://www.imed.com.ar) en la opción "SOLICITUD DE CREDENCIALES" o contactar a su entidad.

Para el soporte técnico y funcional a farmacias, estarán disponibles los canales habituales de atención de IMED pudiendo comunicarse al 0810-122-7427 de lunes a viernes de 9 a 20 hs y sábados de 9 a 15 hs.

Saludos cordiales,

**ASOCIACIÓN MUTUAL FARMASUR**  
**Obras sociales**